



UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO

**PROGRAMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES MEXICANOS
DE INGENIERÍAS Y CIENCIAS NATURALES (KOSPIE)**
Estancias julio 2027- julio 2028

DAAD

Deutscher Akademischer Austauschdienst
German Academic Exchange Service



La Universidad de Guanajuato (UG), a través de la Dirección de Internacionalización e Interculturalidad (DIIN), en colaboración con el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), invita a participar en la:

CONVOCATORIA
PROGRAMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES MEXICANOS
DE INGENIERÍAS Y CIENCIAS NATURALES (KOSPIE)
Estancias julio 2027- julio 2028

Dirigida a estudiantes inscritos en los siguientes programas académicos:

Licenciatura en Biología Experimental,
Licenciatura en Computación Matemática,
Licenciatura en Física,
Licenciatura en Ingeniería Biomédica,
Licenciatura en Ingeniería Física,
Licenciatura en Ingeniería Química Sustentable,
Licenciatura en Matemáticas,
Licenciatura en Química,
Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo,
Licenciatura en Ingeniería en Agronomía,
Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial,
Licenciatura en Ingeniería en Alimentos,
Licenciatura en Ingeniería Agrónoma,
Licenciatura en Ingeniería Ambiental,
Licenciatura en Ingeniería Civil,

Licenciatura en Ingeniería Eléctrica,
Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología,
Licenciatura en Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica,
Licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables,
Licenciatura en Ingeniería en Geomática,
Licenciatura en Ingeniería en Minas,
Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Computacionales,
Licenciatura en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial,
Licenciatura en Ingeniería Hidráulica,
Licenciatura en Ingeniería Mecánica,
Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica,
Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica,
Licenciatura en Ingeniería Química, y
Licenciatura en Ingeniero Geólogo.

Para concursar en el proceso de preselección de conformidad con las siguientes:

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. CARACTERÍSTICAS DE LA ESTANCIA.

- a.** Duración de aproximadamente 13 meses que corresponden al periodo julio 2027 a julio 2028.
- b.** La estancia incluye un curso intensivo de alemán con duración de 2 a 3 meses (en verano),
- c.** Una estancia académica en una Institución de Educación Superior (IES) de Alemania, durante un semestre, y
- d.** una práctica integrada en una empresa en dicho país,
- e.** La estancia se realiza durante los periodos académicos contemplados en el Plan de Estudios.

- f. La carga académica que se cursa durante la estancia es acorde al plan de estudios, se expresa en el formato denominado Acuerdo de Estudios para Movilidad e Intercambio validado por el tutor(a) académico del estudiante y la Secretaría Académica de la División.

2. PERFIL DEL O LA ASPIRANTE al momento de presentar la solicitud.

- a. Ser estudiante de nivel Licenciatura de la Universidad de Guanajuato (UG) que haya acreditado todas las UDAs inscritas durante su trayectoria y pertenecer a su cohorte generacional.
- b. No estar inscrito en el último semestre establecido en su plan de estudios.
- c. Demostrar alta motivación y un fuerte compromiso, tanto en su área de estudios, como en la solución de problemas relacionados con el desarrollo en México y/o en su región de origen
- d. Tener la nacionalidad mexicana o contar con residencia permanente comprobable mediante formato migratorio correspondiente.

3. REQUISITOS DOCUMENTALES.

El alumnado que sea postulado deberá:

Documentación requerida por la UG (Proceso de Preselección)

Ingresa al enlace Programa KOSPIE 2027-2028 en el módulo MOVILIDAD E INTERCAMBIO de INTRA-UG (<https://intraug.ugto.mx>); y completar el registro de INTRAUG con los siguientes documentos:

- a. 1 ensayo de autopresentación y exposición de motivos en español.
- b. 3 formatos de Acuerdo de Estudios para Movilidad e Intercambio.
- c. Historial académico (kárdex) con promedio general acumulado mínimo de 8.5 con el 60% de créditos del plan de estudios al momento de postularse. Será posible considerar postulaciones de alumnos que al momento del registro no cuenten con el 60% de créditos cursados y aprobados, siempre y cuando dicho porcentaje se cumpla en enero 2027.

- d. Certificado internacional oficial de dominio del idioma alemán, con fecha de expedición entre agosto/septiembre 2024 o posterior, del nivel A2 del marco común europeo de referencia (MCERL). Los certificados reconocidos son: Goethe-Zertifikat, Test Deutsch als Fremdsprache (TestDaF), Deutsches Sprachdiplom (DSD), Österreichisches Sprachdiplom Deutsch (ÖSD) y Deutsche Sprachprüfung für den Hochschulzugang (DSH) por institutos avalados, *En caso de que el examen oficial aún esté pendiente o todavía no se cuente con el resultado, durante la preselección podrá aceptarse provisionalmente una constancia emitida por el centro de idiomas de la universidad o por un instituto especializado externo que acredite el nivel mínimo requerido. El certificado oficial deberá presentarse a más tardar el 16 de noviembre de 2026.*
- e. Certificado internacional oficial de dominio del inglés con fecha de expedición entre agosto/septiembre 2024 o posterior (TOEFL ITP: 550; TOEFL IBT: 79; IELTS: banda general 6.0). *En caso de que el examen oficial aún esté pendiente o todavía no se cuente con el resultado, durante la preselección podrá aceptarse provisionalmente una constancia emitida por el centro de idiomas de la universidad o por un instituto especializado externo que acredite el nivel mínimo requerido. El certificado oficial deberá presentarse a más tardar el 16 de noviembre de 2026.*
- f. Formatos de presupuesto financiero.
- g. Copia del pasaporte vigente (con vigencia superior al periodo de la movilidad), o en su defecto comprobante de cita confirmada para su trámite (Incluir copia del pasaporte antiguo) o Copia del documento migratorio correspondiente como residente permanente (si el alumno no es mexicano).
- h. Comprobante de pertenencia al Programa de Equidad Regional o Programa de Equidad Urbana. (Si aplica).

Una vez que los estudiantes hayan sido preseleccionados por la UG, a través del Comité Institucional de Movilidad e Intercambio (CIMEI), deberán cumplir con el proceso de evaluación documental y la entrevista de selección del DAAD.

Documentación requerida posteriormente por el DAAD

Para recibir una invitación a la entrevista de selección, las personas preseleccionadas deberán cargar en el portal del DAAD, a más tardar el 7 de octubre de 2026, los siguientes documentos en alemán o inglés, según corresponda:

- a. Currículum vitae, de elaboración propia y en formato libre, con una extensión de una a dos páginas.
- b. Tres cartas de motivación, cada una dirigida a una de las tres universidades alemanas seleccionadas, con una extensión de una a dos páginas.
- c. Tres formularios del DAAD para la selección de cursos, uno por cada universidad alemana seleccionada. Para completarlos, deberán revisarse cuidadosamente las fichas informativas y la oferta académica de cada institución, teniendo en cuenta que algunos cursos se imparten únicamente en el semestre de verano o en el semestre de invierno.
- d. Historial académico (Transcript of Records), o una constancia provisional de estudios con promedio. En caso de que todavía no se haya cubierto el 60 % de los créditos, podrá aceptarse provisionalmente una captura de pantalla del sistema institucional, siempre que los datos de la persona estudiante y la fecha de consulta sean claramente legibles. En caso de resultar seleccionada para recibir la beca, la persona deberá presentar posteriormente una copia certificada y apostillada del documento, así como su traducción certificada al alemán o al inglés*.
- e. Comprobante oficial de alemán, con nivel mínimo A2 y una antigüedad máxima de dos años. En caso de que el examen aún esté pendiente o todavía no se cuente con el resultado, podrá presentarse provisionalmente una constancia emitida por el centro de idiomas de la universidad o por un instituto especializado externo. El certificado oficial deberá entregarse a más tardar el 16 de noviembre de 2026.
- f. Comprobante oficial de inglés y una antigüedad máxima de dos años, con alguno de los siguientes puntajes mínimos: TOEFL iBT 79, TOEFL ITP 550 o IELTS 6.0. En caso de que el examen aún esté pendiente o todavía no

se cuente con el resultado, podrá presentarse provisionalmente una constancia emitida por el centro de idiomas de la universidad o por un instituto especializado externo. El certificado oficial deberá entregarse a más tardar el 16 de noviembre de 2026.

- g. Copia simple del certificado de conclusión del bachillerato o preparatoria, incluida la calificación final. En caso de resultar seleccionada para recibir la beca, la persona deberá presentar posteriormente una copia certificada y apostillada del documento, así como su traducción certificada al alemán o al inglés.*
- h. Copia del pasaporte vigente. En caso de que el pasaporte se encuentre en proceso de renovación, podrá presentarse provisionalmente una copia del pasaporte anterior. A más tardar el 31 de enero de 2027 deberá entregarse una copia de un pasaporte con una vigencia mínima de dos años.
- i. Declaración de financiamiento, mediante el formulario correspondiente del DAAD, que acredite la disponibilidad de 6,000 EUR para los diez meses correspondientes al semestre de estudios y al periodo de prácticas.

*Las traducciones certificadas de los documentos oficiales (por ejemplo, el historial académico y el certificado de conclusión del bachillerato) deberán cargarse posteriormente, una vez confirmada la selección, en diciembre de 2026 o enero de 2027.

4. FINANCIAMIENTO PARA EL PROGRAMA.

Este esquema funciona bajo la modalidad de un cofinanciamiento tripartita:

Estudiante:

- 6,000 EUR: monto destinado a garantizar la manutención durante el semestre de estudios y el semestre de prácticas (10 meses en total). La disponibilidad de estos recursos deberá acreditarse mediante una cuenta bloqueada, una carta de concesión de beca o una declaración formal de compromiso financiero en Alemania.
- Costos de las traducciones oficiales requeridas.
- Cuota semestral de la universidad alemana: depende de la institución correspondiente y de la normativa del estado federado; puede oscilar entre 100 y 450 EUR por semestre.



Este monto deberá cubrirse dos veces durante la estancia, una por cada semestre de inscripción.

Universidad de Guanajuato:

- Gastos administrativos de participación en el programa de 1950 EUR por estudiante. Este monto es transferido por la UG al DAAD y no se entrega al estudiante.
- Modalidad de Inclusión Social: Apoyo económico complementario.

Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD):

- Apoyo económico para transportación aérea internacional (México – Alemania – México).
- Seguro médico y de responsabilidad civil durante toda la estancia en Alemania.
- Cobertura del costo del curso de alemán de tres meses (de julio a septiembre de 2027), y del alojamiento durante el curso. Adicionalmente, durante este periodo (tres meses) se otorgará 475 EUR mensuales para gastos personales.
- Apoyo único para gastos de traslado (el monto depende de la distancia) desde el lugar donde se realiza el curso de alemán hasta el lugar de estudios.
- Beca parcial de 392 EUR mensuales durante diez meses, de octubre de 2027 a julio de 2028, para contribuir a los gastos de alojamiento y manutención.
- 460 EUR como apoyo para estudios, pagado en octubre 2027 y sujeto a la autorización anual.

Nota: Los montos exactos de la aportación del DAAD se determinan anualmente con base en el presupuesto autorizado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ).

Cualquier gasto adicional no mencionado, deberá ser cubierto por los beneficiarios.

El otorgamiento de los beneficios está sujeto a la aceptación final por parte de la IES receptora.

5. INSTITUCIONES DE DESTINO PARTICIPANTES (Lista sujeta a cambios).

1. Brandenburgische Technische Universität Cottbus-Senftenberg

2. Ernst-Abbe-Hochschule Jena
University of Applied Sciences
3. Gottfried Wilhelm-Leibniz-Universität Hannover
4. Ostfalia Hochschule für angewandte Wissenschaften
5. Ruhr-Universität Bochum
6. Technische Universität Braunschweig
7. Technische Universität Dresden
8. Technische Universität Ilmenau
9. Technische Universität Bergakademie Freiberg
10. Universität des Saarlandes
11. Georg-August-Universität Göttingen
12. Otto-von-Guericke-Universität Magdeburg

Las universidades marcadas con (*) indican que se ubican en el estado federado de Baden Württemberg. Estas IES cobran una cuota de colegiatura de 1500 EUR por semestre para estudiantes internacionales.

13. Hochschule für Technik, Wirtschaft und Medien Offenburg*
14. Hochschule Reutlingen*
15. Karlsruher Institut für Technologie*
16. Universität Ulm*

6. OBLIGACIONES DE QUIEN PARTICIPA.

- a. Solicitar estancia por dos semestres, con revalidación de estudios en la UG, para tres instituciones de destino, sin orden de preferencia, bajo el supuesto de que podría quedar en cualquiera de ellas.
- b. Presentar expediente completo en tiempo y forma.
- c. Cumplir con el proceso de evaluación ante el Comité Institucional de Movilidad e Intercambio (CIMEI).
- d. Una vez siendo preseleccionado por la UG cumplir con el proceso de evaluación documental y entrevista ante el DAAD.
- e. En caso de aceptación por la Institución de destino, actualizar su perfil con la documentación correspondiente dentro del módulo MOVILIDAD E INTERCAMBIO de INTRA-UG.
- f. Realizar en tiempo y forma los trámites necesarios, tales como: pasaporte, requisitos migratorios, entre otros.



7. CRONOGRAMA Y CALENDARIO DEL PROCESO.



Actividad	Fechas para considerar
Publicación de la Convocatoria	A partir del 17 de agosto 2026
Completar solicitud electrónica y adjuntar requisitos documentales	Del 18 al 28 de agosto 2026
Análisis y evaluación documental	Semana del 31 de agosto al 4 de septiembre 2026
Sesión informativa virtual sobre el uso del portal del DAAD y la carga de documentos	10 de septiembre de 2026, a las 8 A.M., tiempo de la Ciudad de México.
Realización de entrevistas del CIMEI	Del 14 al 18 de septiembre 2026
Dictamen del CIMEI (UG) relativo a las preselecciones	A partir del 21 de septiembre 2026
Entrega de listado de preseleccionados al DAAD	30 de septiembre 2026
Carga de documentos en sistema DAAD	A más tardar el 7 de octubre 2026 (la plataforma estará habilitada a partir de inicios del mes de septiembre 2026)
Entrevistas de selección del DAAD	Octubre a diciembre de 2026, conforme a la invitación y al calendario que comunique el DAAD.
Postulación en IES alemanas	A partir de febrero 2027, conforme al calendario académico de la institución de destino
Preparativos de viaje y visado	A partir de marzo 2027
Inicio de la estancia	A partir de la mitad de junio 2027, fecha exacta conforme al calendario publicado por el DAAD y la institución de destino
Solicitud de reconocimiento de créditos	A partir del 1 de agosto 2028



La decisión final de selección corresponde al DAAD.

Cualquier circunstancia institucional o contextual no prevista en la presente convocatoria será resuelta por un comité conformado para tal efecto, presidido por la persona titular de la Dirección de Internacionalización e Interculturalidad, cuyo fallo será inapelable.

Las manifestaciones realizadas e información proporcionada por quienes participan se consideran bajo protesta de decir verdad. En caso de falsedad de la información, la solicitud será anulada.

Para más información, quienes deseen participar podrán dirigirse con el personal de enlace de internacionalización en Campus y Divisiones.

Se extiende la presente convocatoria el 17 de agosto de 2026 en la ciudad de Guanajuato, estado de Guanajuato.

A t e n t a m e n t e

Dirección de Internacionalización e Interculturalidad

Universidad de Guanajuato

La presente convocatoria y los acuerdos celebrados una vez concluido el proceso de selección están sujetos a la disponibilidad de financiamiento por parte del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ).

"La Dirección de Internacionalización e Interculturalidad hace de su conocimiento que la información recibida, compartida y/o enviada a través de esta convocatoria será protegida en los términos establecidos en los artículos 2, fracciones IV, V, VI, VII, 4, 6, 7, 21 y 22, 25 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como de los artículos 2, fracciones I, II, 7, 8, 9, 19, 21, 26, 27 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. Podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en: <https://www.transparencia.ugto.mx/avisos-de-privacidad>".